



VISAS

Puerto Rico es un estado Libre Asociado de los EE. UU. Debido a esta relación especial, nuestra Isla se rige bajo los mismos parámetros que los EE. UU. Continentales lo cual conlleva el mismo proceso para la obtención de visas. En el Buró de Convenciones de Puerto Rico somos facilitadores de la información correspondiente del proceso de expedición de visas para entrar a Puerto Rico.

Uno de los documentos que necesitarán los participantes para solicitar la visa es una carta de invitación formal de parte de la organización anfitriona en papel timbrado. La misma debe incluir la siguiente información:

- Datos específicos del evento (descripción del evento, historial)
- Fecha
- Carácter de la visita
- Programa/agenda del evento

En adición, los participantes deben llevar los siguientes documentos a su cita de solicitud de visa en la embajada de EE. UU.:

Prueba de estabilidad económica

- Residencia fuera de los EE. UU.
- Prueba de buen crédito; pago de cuentas de renta, agua, luz, prestamos u otros

Cartas de endoso

- Verificación de empleo y consentimiento con el empleado a asistir al evento
- Asociaciones o comités sociales a los que pertenece u otro documento que demuestre su desenvolvimiento social

Hemos comprobado que este método facilita el que el proceso sea mucho más rápido y confiable al momento de otorgar visas a los participantes de un congreso, convención o reunión en Puerto Rico.

Para información adicional favor visitar www.state.gov